

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 07 OCT 2019

VISTO:

El Expediente N° 12379/19, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL - S/MODIFICACIÓN DE FECHA DE INSCRIPCIÓN DE NIÑOS/AS DE 4 AÑOS CON PRIORIDAD DE INGRESO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. CENSO DE ALUMNOS/AS EN ZONAS RURALES Y/O ZONAS URBANAS. - NIVEL INICIAL - CALENDARIO ESCOLAR 2019.-" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1401/18 de este Ministerio, se aprobó el Calendario Escolar 2019, de uso en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que el mismo, en su Cronograma de Actividades, sección: Educación Inicial, establece la fecha de inscripción de niños/as de 4 años con prioridad de ingreso según la normativa vigente y el censo de alumnos/as en zonas rurales y/o zonas urbanas, los días 28 al 30 de octubre del corriente año;

Que este Ministerio estableció la realización de una Jornada Institucional para todos los Niveles del Sistema Educativo Provincial, en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente – Nuestra Escuela, el día 28 de octubre del corriente año;

Que la Dirección General de Educación Inicial considera pertinente modificar la fecha de inscripción y de censo, por razones de organización de las Instituciones Educativas, trasladándola para los días 29 al 31 de octubre de 2019;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario modificar el Cronograma de Actividades del Calendario Escolar 2019;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 130, 132, incisos a), c) y d) y 138 de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que en consecuencia es necesario el dictado del acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustitúyese, del Anexo de la Resolución N° 1401/18 de este Ministerio, la fecha de inscripción de niños/as de 4 años con prioridad de ingreso según la normativa vigente y el censo de alumnos/as en zonas rurales y/o zonas urbanas, prevista en la sección: Educación Inicial, para

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

los días 28 al 30 de octubre del corriente año, por la siguiente:

Mes	DÍA	Educación Inicial / Modalidad Educación Especial Educación Domiciliaria y Hospitalaria Equipo de Apoyo a la Inclusión
OCTUBRE	29 al 31	Inscripción de niños/as de 4 años con prioridad de ingreso según la normativa vigente. Censo de alumnos/as en zonas rurales y/o zonas urbanas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación y a las Direcciones Generales de Educación Inicial y de Personal Docente a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°
mla/amp.-

1036

/19.-



Prof. María Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACION